



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/006716-03 y PE/006717-03

*Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. David Castaño Sequeros, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 316, de 22 de septiembre de 2017.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006472, PE/006709, PE/006716, PE/006717, PE/006734, PE/006915, PE/006916, PE/006917, PE/007017, PE/007035, PE/007037, PE/007039 a PE/007041, PE/007056, PE/007075, PE/007091, PE/007119, PE/007123, PE/007127, PE/007153, PE/007154, PE/007159, PE/007177, PE/007178, PE/007182, PE/007185 a PE/007187, PE/007189, PE/007204, PE/007228, PE/007236, PE/007241, PE/007242, PE/007244, PE/007245, PE/007250, PE/007253, PE/007270, PE/007293 a PE/007302, PE/007305 a PE/007320, PE/007366, PE/007375, PE/007382, PE/007383, PE/007395, PE/007398, PE/007414, PE/007431, PE/007433 a PE/007440, PE/007450, PE/007451, PE/007453, PE/007459, PE/007460, PE/007461, PE/007465 a PE/007468, PE/007475, PE/007538, PE/007539, PE/007606 a PE/007618, PE/007620 a PE/007622, PE/007633, PE/007650 y PE/007665, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de febrero de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN  
FDO.: SILVIA CELMENTE MUNICIO

#### ANEXO

#### CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
006716	Iniciativas del Ejecutivo para dotar de estabilidad profesional al personal encargado de detectar, prevenir y extinguir incendios.
006717	Medidas de la Junta para dar cumplimiento al Plan de Actuaciones de Prevención y Lucha contra Incendios e incidencia del Plan en las actuales previsiones para las campañas de incendios.



Contestación a las Preguntas Escritas número 0906716 y 0906717 formuladas por D. David Castaño Sequeros, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos de las Cortes de Castilla y León, relativas al operativo de extinción de incendios forestales en la Comunidad.

El *Plan de actuaciones de prevención y lucha contra los incendios forestales para el año 2017*, aprobado en Consejo de Ministros el 29 de junio, es un conjunto de medidas interdepartamentales con vocación unificadora, integral y coordinadora de la política estatal en la materia, que recoge los medios aéreos, humanos y técnicos que despliega el Estado durante la campaña de verano en apoyo de las Comunidades Autónomas, concretando los medios desplegados por la UME, las medidas adoptadas por la guardia civil o los datos meteorológicos que la AEMET pone a disposición para el cálculo de los análisis de riesgo de incendios, lo cual, sin incluir directrices o medidas que deban aplicar las Comunidades Autónomas, refuerza las actuaciones realizadas por estas.

El modelo de lucha contra incendios forestales de la Comunidad integra la prevención y la extinción, por lo que la organización de los medios personales dedicados dichas labores se ajusta en función del personal de que se trate, siendo los períodos de disponibilidad completos, así en el personal propio (funcionarios y laborales) y en el personal fijo discontinuo de acuerdo a los períodos aprobados en el Diálogo social en 2007 y a los calendarios anuales de cada servicio y en el caso de los medios contratados de acuerdo con el cronograma que se establezca en cada contrato, es decir que funcionan de forma “completa” de acuerdo con su régimen y período de activación o contratación, lo cual no quiere decir que estén todo el año puesto que no es necesario, sino durante los períodos que se activan. Esta activación se realiza de forma que todas las semanas del año se establece un operativo semanal y en la época de peligro alto se incorporan todos los medios de acuerdo con su programación.

Valladolid, 25 de enero de 2018.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,  
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quíñones Fernández.